



**“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”**

SEDE Y FECHA	
<b>Lugar:</b> Santos Degollado número 262, colonia Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, Código Postal 58260.	
<b>Fecha:</b> 29 de junio de 2018	
<b>Hora:</b> 9:30 hrs.	
OBJETIVO	
Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Michoacán, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.	
CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE	
El Grupo estará Integrado por:	
<b>Presidente</b> , representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.	
<b>Secretario</b> , representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.	
<b>Entidades Sectorizadas en el Estado</b> , representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.	
<b>Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado</b> , representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.	
En carácter de testigos:	
<b>Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,</b>	
<b>Un representante del Órgano Interno de Control</b>	
<b>Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.</b>	
Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.	



**DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE**

**Presidente:**

Luis Arturo Gamboa Mendoza, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Michoacán.

**Secretario:**

Martín Chávez González, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Michoacán.

**Entidades Sectorizadas en Estado:**

Evelyn Peña Palominos, Titular de la Entidad Sectorizada LICONSA  
Francisco Javier Espinosa Mujica, Titular de la Entidad Sectorizada DICONSA  
Abdias Toledo Bucio, Titular de la Sectorizada INAPAM

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:**

María del Rocío Luquín Valdez, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA  
Gabriel Baeza Rojas, Encargado del Despacho del Órganos Administrativo Desconcentrado INAES

**Testigos:**

Juan Carlos Juárez Hernández, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.  
Mario Alberto Juárez Hernández, Representante del Órgano Interno de Control  
Javier Espinosa Esquivel, Representante Legal de la Organización Civil Pipinash A.C. (Observador)

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

**ACUERDOS:**

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

**COMPROMISOS:**

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).



Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Organo/Entidad
Oficina Administrativa	Santos Degollado # 262 Col. Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260	SEDESOL
Oficina Administrativa	Cerrada García de León # 17, Col. Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260	SEDESOL
Oficina Administrativa	Mariano Jiménez # 592 Col. Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán C. P. 58260	INAPAM
Oficina Administrativa	Bernal Díaz del Castillo # 350 Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260 Morelia Michoacán.	INAES
Oficina Administrativa	Av. Francisco I Madero Poniente # 5665 Col. Tzindurio, Morelia, Michoacán, C.P. 58337	DICONSA
Oficina Administrativa	Periférico Paseo de la Republica # 1422 Col. Mirador del Punhuato Morelia, Michoacán, C.P. 58248	PROSPERA
Archivo Documental	Av. Francisco I Madero Oriente 1401 int. 8 Col. Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000	PROSPERA
Unidad de Atención Regional 1601 Morelia	Periférico Paseo de la Republico # 319 Col. Isac Arriaga, Morelia Michoacán, C.P. 58210	PROSPERA
Almacén	Avenida Madero Poniente # 3080 Col. Los Ejidos, Morelia, Michoacán, C.P. 58180	SEDESOL

II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).



Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Oficina Administrativa	Santos Degollado # 262 Col. Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260	SEDESOL	50
Oficina Administrativa	Mariano Jiménez # 592 Col. Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán C. P. 58260	INAPAM	2
Oficina Administrativa	Bernal Díaz del Castillo # 350 Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260 Morelia Michoacán.	INAES	7
Oficina Administrativa	Av. Francisco I Madero Poniente # 5665 Col. Tzindurio, Morelia, Michoacán, C.P. 58337	DICONSA	50
Archivo Documental	Av. Francisco I Madero Oriente 1401 int. 8 Col. Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000	PROSPERA	20
Unidad de Atención Regional 1601 Morelia	Periférico Paseo de la Republico # 319 Col. Isac Arriaga, Morelia Michoacán, C.P. 58210	PROSPERA	10
Almacén	Avenida Madero Poniente # 3080 Col. Los Ejidos, Morelia, Michoacán, C.P. 58180	SEDESOL	20



III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Organo/Entidad
Oficina Administrativa	Santos Degollado # 262 Col. Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260	SEDESOL
Oficina Administrativa	Mariano Jiménez # 592 Col. Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán C. P. 58260	INAPAM
Oficina Administrativa	Bernal Díaz del Castillo # 350 Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260 Morelia Michoacán.	INAES
Oficina Administrativa	Av. Francisco I Madero Poniente # 5665 Col. Tzindurio, Morelia, Michoacán, C.P. 58337	DICONSA
Oficina Administrativa	Periférico Paseo de la Republica # 1422 Col. Mirador del Punhuato Morelia, Michoacán, C.P. 58248	PROSPERA
Archivo Documental	Av. Francisco I Madero Oriente 1401 int. 8 Col. Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000	PROSPERA
Unidad de Atención Regional 1601 Morelia	Periférico Paseo de la Republico # 319 Col. Isac Arriaga, Morelia Michoacán, C.P. 58210	PROSPERA
Almacén	Avenida Madero Poniente # 3080 Col. Los Ejidos, Morelia, Michoacán, C.P. 58180	SEDESOL

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relacionadas en los puntos anteriores.



**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

C. LUIS ARTURO GAMBOA MENDOZA  
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN MICHOACÁN  
PRESIDENTE

C. MARTÍN CHÁVEZ GONZÁLEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SECRETARIO

C. EVELYN PEÑA PALOMINOS  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

C. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA MÚJICA  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

C. ABDÍAS TOLEDO BUCIO  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

C. MARÍA DEL ROCÍO LUQUÍN VALDEZ  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO PROSPERA

C. GABRIEL BAEZA ROJAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO  
ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INAES

C. JUAN CARLOS JUÁREZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y  
COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

C. MARIO ALBERTO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DEL OIC

C. JAVIER ESPINOZA ESQUIVEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN  
CIVIL PIPINASH A.C. (OBSERVADOR)